



Expediente: 5503/25

Carátula: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A C/ CORONEL HERNANDO GASPAR S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27250742792 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A, Patricia Beatriz-ACTOR

90000000000 - CORONEL, Hernando Gaspar-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5503/25



H108023327687

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A c/ CORONEL HERNANDO GASPAR s/ APREMIOS.- EXPTE. N° 5503/25.

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 12 de agosto de 2026.-

1) Se procede a agregar y tener presente el comprobante de pago: -Fecha: 11/08/2026 - 27250742792 MARTIN MARIA NURIA -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 386358314 -Monto: 3400-Fecha: 11/08/2026 - 27250742792 MARTIN MARIA NURIA -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 386358801 -Monto: 3400.

2) Ante lo solicitado y el estado del presente proceso judicial corresponde librar mandamiento de intimación de pago conforme lo ordenado en la providencia de fecha 03/06/2025 el que deberá dirigirse a Oficiales de Justicia Concepción. Notificaciones digitales. MBM.-

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:

CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.